



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar a la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, a cargo de Lic. Cecilia Nicolini, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que dé respuesta a las siguientes preguntas, relacionadas con la Licitación Pública 262-0001-LPR22, que tramita por Expediente EX-2022-27364425-APN-DCCPYS#MAD, para la compra de quince mil (15.000) bolsas de lienzo de fibras naturales, con un presupuesto asignado de ocho millones doscientos cincuenta mil pesos (\$8.250.000).

En particular, se solicita:

1. Indique en que consiste el Plan Integral “Casa Común”. Detalle cuáles son sus objetivos y acciones principales.
2. Informe cual será el uso que se dará a las quince mil (15.000) bolsas de tela ecológica que se pretenden adquirir a través del Proceso 262-0001-LPR22.
3. Considerando que bolsas ecológicas de similares características tienen un precio de mercado aproximadamente 5 veces inferior al que pagará el ministerio, es decir quinientos cincuenta pesos (\$550) por bolsa, explique cuál es la razón que justifica abonar dicha suma de dinero.

FIRMANTES:

María Graciela Ocaña



H. Cámara de Diputados de la Nación

Laura Carolina Castets

Gerardo Milman

Pablo Torello

María Luján Rey

Lidia Inés Ascarate

Mariana Stilman

Héctor Antonio Stefani



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Tras consultar el Portal de Compras del Gobierno Nacional -sitio web COMPRAR- hemos advertido que la Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación dependiente del Ministerio de Ambiente destinará la suma de \$8.250.000 para la adquisición de bolsas de lienzo de fibras naturales. Dicha adquisición sería para el Plan Integral “Casa Común” y se comprarían alrededor de 15.000 bolsas ecológicas cuyo valor por unidad sería de \$550.

Según la información verificada en el Pliego de Bases y Condiciones que consta en el IF-2022-28485810-APN-SSIEI%MAD, se busca que las bolsas sean confeccionadas en lienzo color natural, y que sus medidas sean de 40x45x10, su manija mida medio metro, y que tengan un estampado en serigrafía a tres colores con las leyendas “*Casa Común*” y “*La acción ambiental es ahora...*”

Dicha compra estaría enmarcada dentro del Plan “Casa Común”, que tiene entre sus objetivos principales, capacitar y sensibilizar a jóvenes de entre 18 y 29 años acerca de diversos temas ambientales y mediante prácticas de entrenamiento laboral, para impulsar su inserción en el campo del empleo verde.

Ahora bien, resulta sorprendente el costo individual que abonará el Ministerio por cada bolsa, ya que, si uno consulta en algún sitio de compra por internet – *Mercadolibre*, por ejemplo- se puede acceder a una bolsa de similares características por un valor que ronda entre los \$50 y hasta los \$100, dependiendo de la calidad del producto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Resulta llamativo que en medio de la crisis económica que se vive en nuestro país, se realicen compras abonando sumas exorbitantes, por productos que pueden ser adquiridos en el mercado a un precio que es 5 veces inferior.

En este sentido, resulta primordial que la titular de la Secretaria Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación pueda dar respuesta a estas preguntas, que se realizan con el fin de verificar cual será el destino que se le dará a estas bolsas y cuál es el motivo que justifica el pago de estas sumas de dinero para adquirirlas.

En los tiempos que corren, en los que los niveles de pobreza aumentan en la Argentina y la inflación sube a pasos agigantados, es primordial que el Estado y el gobierno de Alberto Fernández y sus ministros comprendan que es preciso optimizar los recursos y evitar todo tipo de gastos superfluos, y más aún cuando los productos tienen un valor de mercado infinitamente menor al que está dispuesto a pagar el Estado.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES:

María Graciela Ocaña

Laura Carolina Castets

Gerardo Milman

Pablo Torello

María Luján Rey

Lidia Inés Ascarate

Mariana Stilman

Héctor Antonio Stefani



H. Cámara de Diputados de la Nación